

ACTA CIMR-DIFEM 16-VI-16/17

Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día **16 de junio de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Enlace y Vinculación Regional del DIFEM, llevándose a cabo en primera convocatoria y estando presentes los siguientes integrantes: Lic. Carolina Alanís Moreno, Directora General y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM; L. D. Norma Guadalupe Ríos Velázquez, Directora de Enlace y Vinculación Regional y Vocal; P. Lic. Paola Itzel González Solís, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Vocal; Lic. Eric Roberto López Veloz, Director de Finanzas, Planeación y Administración y Vocal; C. Adrián Paz Velázquez, Director de Atención a la Discapacidad y Vocal; M. en D. Imelda López Martínez, Directora de Servicios Jurídico Asistenciales y Vocal; Lic. María del Pilar Martínez Lara, Coordinadora de Atención a Adultos Mayores y Vocal; C.P. Adriana Rodríguez Núñez, Suplente de la Unidad de Contraloría Interna y el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y Secretario Técnico bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 del DIFEM.
4. Proyecto de Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 del DIFEM.
 - Diagnóstico de mejora regulatoria del DIFEM.
 - Escenario regulatorio del DIFEM.
 - Estrategias y acciones de mejora regulatoria del DIFEM.
 - Calendario de reuniones de trabajo.
5. Solicitud de Exención de Estudio de Impacto Regulatorio
- 6.- Asuntos Generales.

1. Se procedió al pase de lista de presentes y se declaró formalmente instalada la sesión para todos sus efectos legales.
2. Acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del Día y al término, se acordó su aprobación.
3. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 del DIFEM.

Como tercer punto del Orden del Día, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, solicitó a los integrantes del Comité exponer sobre el Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 del DIFEM del cual se destacó lo siguiente:

- En uso de la palabra el C. Adrián Paz Velázquez, Director de Atención a la Discapacidad y Vocal, expuso que en seguimiento a la acción programada del Dictamen Médico para el Emplacamiento de Vehículos que Conducen personas con Discapacidad Neuro-Músculo Esquelética Permanente y con objeto de incorporar el trámite en línea, se trabajó con personal de la Dirección General de Innovación. Actualmente se espera la

resolución de ésta Dirección para continuar con el trámite ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

- En uso de la palabra el C. Luis Antonio Ortiz Bernal expuso que la acción: Desarrollar una plataforma computarizada que permita facilitar el procedimiento de Entrega de Dotación de Bienes del Departamento HORTADIF y reducir el tiempo del trámite, no tiene un avance muy significativo en virtud de que el Departamento de Informática y Soporte Técnico realiza varios sistemas.

ACUERDO CIMR-DIFEM-017-001-2016.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento de los avances reportados.

4. Proyecto de Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 del DIFEM.

En el cuarto punto del Orden del Día, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal puntualizó sobre la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 del DIFEM que será entregado en el mes de octubre de 2016, señalando la necesidad de llevar a cabo reuniones de trabajo en las cuales participen las diferentes áreas del organismo, iniciando con la presentación del diagnóstico y escenario regulatorio a fin de obtener una descripción de la problemática del marco normativo y/o de los trámites y servicios que presta la Institución, para lo cual se establecerán las siguientes vertientes:

- Estrategias y objetivos a seguir para la solución de la problemática identificada.
- Diagnóstico de mejora regulatoria del DIFEM.
- Escenario regulatorio del DIFEM.
 - Escenario tendencial.- Identificar y elaborar árboles de problemas percibidos.
 - Escenario deseable.- Convertir en objetivos alcanzables los árboles de problemas percibidos.
 - Escenario factible.- Considerar los recursos financieros, humanos y materiales disponibles para la dependencia.
- Estrategias y acciones de mejora regulatoria del DIFEM.

De lo anterior, se generó el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-017-002-2016.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, acuerdan por unanimidad elaborar el diagnóstico y escenario regulatorio para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 del DIFEM, mismo que será integrado a través de reuniones de trabajo efectuadas a partir del 4 de julio del presente año de acuerdo al siguiente calendario de reuniones y hasta la conclusión del programa citado:

CALENDARIO DE REUNIONES DE TRABAJO

FECHA	HORA	AREA ADMINISTRATIVA
04-Julio	10:00 hrs.	Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales
05-Julio	10:00 hrs.	Dirección de Enlace y Vinculación Regional
06-Julio	10:00 hrs	Dirección de Finanzas, Planeación y Administración
	11:00 hrs	Dirección de Atención a la Discapacidad
07-Julio	10:00 hrs	Unidad de Procuración de Fondos
	11:00 hrs.	Coordinación de Atención a Adultos Mayores
08-Julio	10:00 hrs	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar
	11:30 hrs.	Unidad de Comunicación Social
11-Julio	11:00 hrs.	Dirección de Prevención y Bienestar Familiar

5. Solicitud de Exención de Estudio de Impacto Regulatorio

En el quinto punto del Orden del Día, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal sometió a consideración de los integrantes del Comité la Solicitud de Exención de Estudio de Impacto Regulatorio de diez procedimientos, en virtud de que no generan costos de cumplimiento para los particulares.

De lo anterior, se generó el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-017-003-2016.- Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité acuerdan por unanimidad la solicitud de Exención de Estudio de Impacto Regulatorio de los proyectos de regulación normativa que se enlistan, mismos que se remitirán a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su aprobación:

- Procedimiento de Supervisión a Consultorios Médicos de los Sistemas Municipales DIF.
- Procedimiento de Supervisión a Consultorios Médicos y áreas adyacentes a Estancias Infantiles y Jardines de Niños del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
- Procedimiento de Capacitación al Personal de las Unidades Operativas de Rehabilitación e Integración Social.
- Procedimiento de Implementación de Unidades Operativas de Rehabilitación e Integración Social.
- Procedimiento de Supervisión y Asesoría al Programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad en el Estado de México.
- Procedimiento de Encuentros Intergeneracionales para Adultos Mayores.
- Procedimiento de Atención Psicológica al Adulto Mayor.
- Procedimiento de Atención Médica al Adulto Mayor.
- Procedimiento de Orientación Jurídica al Adulto Mayor.
- Procedimiento de Emisión de la Credencial DIFEM.
- Procedimiento de Gestión de Convenios y Cartas Compromiso con Prestadores de Bienes o Servicios.
- Procedimiento de Supervisión a la Atención de Adultos Mayores por parte de los Sistemas Municipales DIF.
- Procedimiento de Realización de Paseos Recreativos para Adultos Mayores de los Sistemas Municipales DIF.
- Manual de Procedimientos de la Subdirección de Administración de Centros Educativos.
- Manual de Procedimientos de la Subdirección de Prevención de las Adicciones y Atención Primaria a la Salud.

6. Asuntos Generales

Como último punto del orden del día el C. Luis Antonio Ortiz Bernal solicitó exponer los asuntos generales, en caso de existir alguno.

Una vez agotados los asuntos propuestos en el Orden del Día, la Lic. Carolina Alanís Moreno, Directora General y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, agradeció la presencia de sus integrantes y dio por terminada la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, siendo las 12:40 horas del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis, firmando la presente Acta los que en ella intervinieron.

Lic. Carolina Alanis Moreno
Directora General y Presidenta del Comité
Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM.

L. D. Norma Guadalupe Ríos Velázquez
Directora de Enlace y Vinculación
Regional y Vocal.

P. Lic. Paola Itzel González Solís
Jefa de la Unidad de Comunicación
Social y Vocal.

Lic. Eric Roberto López Veloz
Director de Finanzas, Planeación y
Administración y Vocal.

C. Adrián Paz Velázquez
Director de Atención a la Discapacidad
y Vocal.

M. en D. Imelda López Martínez
Directora de Servicios Jurídico Asistenciales y
Vocal.

Lic. María del Pilar Martínez Lara
Coordinadora de Atención a Adultos Mayores
y Vocal.

C.P. Adriana Rodríguez Núñez
Suplente de la Unidad de Contraloría Interna.

C. Luis Antonio Ortiz Bernal
Jefe de la Unidad de Calidad y
Tecnologías de Información
y Secretario Técnico.

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA CIMR-DIFEM 16-VI-16/17 DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.